

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

14824 *Resolución de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Transporte por Carretera, sobre modificación en el servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid-Gijón con hijuelas (VAC-032) T-197.*

El Director General de Transportes por Carretera ha dictado la siguiente Resolución referente a la concesión VAC-032 (Madrid-Gijón con hijuelas) de la titularidad de "Alsa Interprovincial, Sociedad Anónima".

Primero.-Autorizar la segregación de los tráficos internos del Principado de Asturias que se vienen realizando en la concesión VAC-032 (Madrid-Gijón con hijuelas), que pasarán a constituir una concesión de competencia de dicha Comunidad Autónoma.

Segundo.-Autorizar una nueva parada en Almanza (León) para realizar tráfico con Llanes, Ribadesella, Arriendas, Cangas de Onís, Oseja de Sajambre, Puerto del Pontón, Riaño, Adanero y Madrid.

Tercero.-Autorizar nuevos tráficos:

- De Llanes, Ribadesella y Arriendas, con Oseja de Sajambre, Puerto del Pontón y Riaño, y viceversa.

- De Oseja de Sajambre, con Cistierna, Almanza, Sahagún, Villalón de Campos, Medina de Rioseco, Valladolid y Olmedo, y viceversa.

-De Riaño y Cistierna con Sahagún, Villalón de Campos, Medina de Rioseco, Valladolid y Olmedo.

-De Salinas con León, Mansilla de las Mulas, Medina de Rioseco, Valladolid, Olmedo, Adanero y Madrid.

Cuarto.-Autorizar un nuevo itinerario para uso de la infraestructura AS-1 (Autovía Minera) en determinadas expediciones.

Quinto.-Las condiciones jurídicas y técnicas aplicables a los tráficos que se autorizan serán las que rigen actualmente en la concesión VAC-032.

Madrid, 20 de marzo de 2009.- El Director General, Juan Miguel Sánchez García.

ID: A090021992-1